

**Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las
Evaluaciones**

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: De Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de Marzo de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24 de Mayo de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. José Alfredo Garfías Sánchez	Unidad administrativa: Titular de la Unidad de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Establecer la coordinación interinstitucional para realizar los trabajos de evaluación de los fondos o programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: la Metodología de Evaluación del Desempeño (MED) para el Sector Público	
Instrumentos de recolección de información: Consultar la Página de transparencia y Acceso a la Información Pública	
Cuestionarios__ Entrevistas: <u>X</u> Formatos: <u>X</u> Otros__ Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis descriptivo, Teoría de Sistemas y Evaluación de la Planeación	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: sin hallazgos relevantes
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal. El Presidente Municipal tiene las siguientes atribuciones. XVII. Promover el desarrollo institucional del Ayuntamiento, entendido como el conjunto de acciones sistemáticas que hagan más eficiente la administración pública municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, la elaboración de planes y programas de mejora administrativa, el uso de tecnologías de información y comunicación en las áreas de la gestión, implantación de indicadores del desempeño o de eficiencia en el gasto público, entre otros de la misma naturaleza. Los resultados de las acciones implementadas deberán formar parte del informe anual al que se refiere la fracción XV del presente artículo.
2.2.2 Oportunidades: Desarrollo Institucional Municipal Ejecución de acciones de soporte administrativo: Capacitación en materia de Desarrollo Organizacional.
2.2.3 Debilidades: Los procesos de planeación estratégica y metodología del Marco Lógico, son herramientas parcialmente utilizadas en los procesos de planeación y programación presupuestal del ente gubernamental.
2.2.4 Amenazas: De no considerar aspectos de estandarizar procedimientos para garantizar resultados en la integración presupuestal y

profesionalizar a servidores públicos en materia de desarrollo organizacional y humano, condena a la dependencia municipal, a practicar procedimientos convencionales que denotan esquemas tradicionales sin productividad en lo administrativo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se identifica un esquema de coordinación entre instancias gubernamentales principalmente para la ejecución del programa presupuestario seguridad pública con respecto a servicios públicos; al igual los programas sectoriales estatales, están alineados con la estrategia a nivel país, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Impulsar un Programa de Desarrollo Organizacional que permita incrementar la capacidad institucional del Ente gubernamental.

2:

3:

4:

5:

6:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Ángel Millán Gómez

4.2 Cargo: Investigador y Metodólogo

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores: Estefania Neri, Karen Estrada

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proyectosenhaciendapublica@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 7224869197

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Seguridad Pública.

5.2 Siglas: S.P.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Seguridad Pública Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Juan Pedro Martínez Palacios	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional __
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 87,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : FAISM

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.poloitlan.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos